En la Ciudad de México, siendo las 15 horas con 06 minutos del 4 de noviembre de 2021, a través de medios electrónicos de comunicación a distancia y de conformidad con el artículo 34 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en relación con el artículo 17, fracción XI; 4, último párrafo, 78 y 79 del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, y 8,12, 15, 16, 17, 18 y 22, fracción II, de las Reglas de Operación del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones, se celebró la:

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE 2021

VI CONSEJO CONSULTIVO

DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

En la sesión estuvieron presentes los Consejeros:

Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio

Dr. Ernesto M. Flores-Roux

Ing. Gerardo Francisco González Abarca

Dr. Erik Huesca Morales

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes

Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco

Lic. Lucía Ojeda Cárdenas

Mtra. Eurídice Palma Salas

Ing. José Luis Peralta Higuera

Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo

Dra. Sofía Trejo Abad

Secretaria: Rebeca Escobar Briones

El Presidente del Consejo, Luis Miguel Martínez Cervantes, dio inicio a la sesión, que se llevó a cabo de conformidad con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. **LISTA DE ASISTENCIA.**
2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
3. **ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO.**

**III. 1** Aprobación del Acta de la V Sesión Ordinaria del VI Consejo Consultivo, celebrada el 7 de octubre de 2021.

**III. 2** Recomendaciones, Opiniones y Propuestas (Resolutivo)

**III.2.1** Recomendación que emite el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre el impacto de la posible implementación de nuevas reglas técnicas para la radiodifusión en AM y en FM, en la zona fronteriza de los Estados Unidos de América con México.

**III.2.2** Recomendación que emite el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones referente al proyecto de Directrices Generales para la presentación de información técnica, económica y programática por parte de los concesionarios del servicio de radiodifusión.

**III.2.3** Recomendación que emite el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones para reducir costos de transacción de los usuarios de servicios de telefonía móvil.

**III. 3** Reporte de avance de los Grupos de Trabajo (Informativo)

1. **ASUNTOS GENERALES.**

**IV.1** Reuniones celebradas con las áreas del IFT.

**IV.2** Reuniones programadas con las áreas del IFT.

1. **LISTA DE ASISTENCIA.**

A solicitud del Presidente, la Secretaria del Consejo dio cuenta de la existencia del *quorum* legal, con la asistencia y participación de diez consejeros mediante comunicación electrónica a distancia (Webex Meetings), como se acredita en el video de la sesión.

Se da cuenta del ingreso a la sesión del consejero Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido

a las 15:12 h.

Se da cuenta del ingreso a la sesión de la consejera Lucía Ojeda Cárdenas a las 15:15 h.

Se da cuenta del ingreso a la sesión de la consejera Salma Leticia Jalife Villalón a las 15: 39 h.

1. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Presidente del Consejo sometió a consideración de los Consejeros el Orden del Día.

Posteriormente, el Consejo aprobó por unanimidad con los votos de los consejeros presentes el Orden del Día, en los términos en los que fue presentado.

1. **ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO.**

**III.1 Aprobación del Acta de la V Sesión Ordinaria del VI Consejo Consultivo, celebrada el 7 de octubre de 2021.**

**Deliberación**

El Consejero Presidente sometió a consideración de los consejeros presentes el Acta de la V Sesión Ordinaria del VI Consejo Consultivo.

Una vez puesta a consideración de los consejeros, emitieron su voto.

**Votación**

La Secretaria dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba por unanimidad con los votos a favor de los consejeros presentes: Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido, Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Ernesto M. Flores-Roux, Gerardo Francisco González Abarca, Erik Huesca Morales, Luis Miguel Martínez Cervantes, Lucía Ojeda Cárdenas, Eurídice Palma Salas, José Luis Peralta Higuera, Cynthia Gabriela Solís Arredondo, y Sofía Trejo Abad, el siguiente:

**Acuerdo**

**CC/IFT/041121/8**

**Primero.** Se aprueba, en los términos en los que fue presentada, el Acta de la V Sesión Ordinaria del VI Consejo Consultivo, celebrada el 7 de octubre de 2021.

**Segundo.** Se instruye a la Secretaria a publicar en la página electrónica del Consejo el Acta aprobada en el Acuerdo anterior.

**III. 2 Recomendaciones, Opiniones y Propuestas (Resolutivo)**

**III.2.1 Recomendación que emite el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre el impacto de la posible implementación de nuevas reglas técnicas para la radiodifusión en AM y en FM, en la zona fronteriza de los Estados Unidos de América con México.**

**Deliberación**

El Consejero Presidente señaló que la Recomendación tiene que ver con las nuevas reglas técnicas para la radiodifusión en AM y en FM en la zona fronteriza de los Estados Unidos de América con la República Mexicana. Al respecto, señaló que después de haberla circulado hubo comentarios de parte de los consejeros Sara Castellanos, Salma Jalife y Ernesto Flores.

En este sentido, la consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio se refirió al uso del término “conveniente” en la recomendación o si debería emplearse el término “necesario”, toda vez que considera que debe ser más contundente. Asimismo, señaló que se tiene que ser más explícitos en los ejemplos que proveen, particularmente sobre cómo es la afectación que podría darse por este cambio en las distancias entre frecuencias y, en todo caso, particularizar.

Por su parte, el consejero Ernesto Flores-Roux, manifestó que el uso del término “conveniente” es adecuado, toda vez que la propuesta de recomendación no es una obligación de ley, es conveniente que el Instituto lo haga por las razones que están expuestas en la recomendación, pero considera que al final de cuentas es optativo.

Sobre el particular el Consejero Presidente señaló que la consejera Salma Leticia Jalife Villalón manifestó que la responsabilidad de negociar cualquier tratado, convenio y otro, recae en la SCT, ahora SICT. A lo que el Consejero Presidente consideró que a final de cuentas el tratado sí es una responsabilidad del Estado.

La Consejera Eurídice Palma Salas agregó que una vez aplicados los cambios se hace necesario contar con tiempo para analizar la recomendación antes de votar.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto de los presentes.

**Acuerdo**

Se acordó incluir las correcciones discutidas y circular de nuevo la recomendación de mérito para, en su caso, someterla a votación electrónica.

**III.2.2 Recomendación que emite el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones referente al proyecto de Directrices Generales para la presentación de información técnica, económica y programática por parte de los concesionarios del servicio de radiodifusión.**

**Deliberación**

Al respecto, el Consejero Presidente Luis Miguel Martínez Cervantes señaló conveniente recordar que el Instituto con la intención de implementar una reducción administrativa eliminó de las directrices generales la evaluación de tercera parte que hace un perito. Asimismo, señaló que lo anterior se vuelve una cuestión de autorregulación que no garantiza que las condiciones -sobre todo las que tienen que ver con la seguridad humana- se puedan cumplir, porque hay frecuencias de radio, sobre todo en FM, que afectan a la navegación aérea, y si se exceden los límites de potencia, de ruido o de interferencia, pueden generar problemas de comunicación serios en la aeronavegación, Eso adicional a que se viola el principio principal de la radiocomunicación, que es utilizar el espectro sin interferencia.

Sobre el particular, la consejera Eurídice Palma Salas manifestó tener dudas sobre la labor que hacen los peritos, esto es, qué justifica, qué sirve o que da valor a la relevancia de un proceso de mejora regulatoria.

El consejero Gerardo Francisco González señaló que en términos generales los concesionarios no tienen suficiente personal técnico capacitado para realizar la evaluación de tercera parte, por lo que dicha función la realizan los peritos. Adicionó que el hecho de eliminar ese trámite deja la situación de forma tal que los concesionarios tendrían que invertir en recursos propios y con el riesgo de que finalmente no pudieran llevar a cabo las referidas mediciones.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto de los presentes.

Por otro lado, en el contexto de la discusión del numeral de mérito el consejero Jorge Fernando Negrete Pacheco puso a consideración de los consejeros presentes la elaboración de una recomendación dirigida a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Cámara de Senadores, señalando los costos de tipo social que ya empieza a tener el precio del espectro en materia de competencia económica, pero sobre todo desde el punto de vista del avance de inclusión digital del país, en materia de innovación y de competencia.

Al respecto, el consejero Jorge Fernando Negrete Pacheco añadió que la realidad es que todo indica que el tema de 5G será un tema de negocios verticales para quien tenga la capacidad de pagarlo, particularmente señaló que los modelos de licitación para 5G fueron muy variables. En el caso de China, advirtió que se tomó la decisión de entregar el espectro sin valor, sujeto a obligaciones de cobertura aplicables a los tres operadores de telecomunicaciones de China: China Unicom, China Movil y China Telecom.

Adicionó que las licitaciones de Europa han sido altas, caras, tienen un problema también de distorsión del precio en las licitaciones que traen, pero tienen mucho dinero público para subsidiar las ineficiencias causadas por las distorsiones que el mismo sistema de licitación tiene.

Asimismo, el consejero Jorge Fernando Negrete Pacheco advirtió que, más allá de los modelos que existan, lo único cierto es que ya hay un impacto social un efecto inmediato en el sistema de competencia, un efecto que distorsiona los beneficios que debe de tener el precio del espectro radioeléctrico, pero sobre todo también hay una traición jurídica al sentido social de la reforma del 2013, que claramente señala en la Constitución que el factor del precio no será determinante para la situación del precio del espectro; esto fue fundamental en la reforma, esto se peleó en muchos foros en su momento en la reforma de telecomunicaciones, que no fuera el factor del precio determinante para su asignación.

Finalmente, el consejero Jorge Fernando Negrete Pacheco se comprometió a generar una primera versión de la recomendación de mérito propuesta para, después, circularla a los consejeros.

Sobre el tema, el consejero José Luis Peralta Higuera manifestó su interés en participar en la recomendación. Por su parte, el consejero Gerardo Francisco González Abarca señaló estar de acuerdo con la propuesta del consejero Jorge Fernando Negrete Pacheco. Adicionalmente, la consejera Lucía Ojeda Cárdenas consideró relevante la propuesta, y adicionó el tema de si sería una recomendación al Senado o un posicionamiento.

El consejero Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido señaló no estar en contra de bajar los derechos, pero sí consideró que hay un problema en determinar a quién se le asigna el espectro, cuánto espectro y cómo se asigna. Por lo anterior advirtió no estar de acuerdo con solo proponer bajar los derechos el espectro, sin agregar argumentos de con qué criterio se va a asignar en el futuro el espectro, y sí cobrarlo, porque es algo que pertenece a la sociedad y lo van a explotar privadamente.

Por su parte, la consejera Eurídice Palma Salas manifestó su apoyo a la propuesta. Adicionalmente, el consejero Ernesto M. Flores-Roux señaló que se está en un momento único, en donde resulta importante señalar que hay una diferencia muy grande entre recibir de golpe y recibir de poquito en poquito el recurso.

Al agotar el tema sobre el precio del espectro, los consejeros acordaron:

**Acuerdo**

Se acordó que el lunes 8 de noviembre el consejero Jorge Fernando Negrete Pacheco enviaría la opinión sobre el precio del espectro radioeléctrico para que sea comentada el martes 9 y votada de forma electrónica el miércoles 10 de noviembre.

Ahora bien, los consejeros continuaron con la discusión del tema de numeral **III.2.2,** y llegaron al siguiente acuerdo.

**Acuerdo**

Se acordó realizar las modificaciones discutidas con la intención de someter de nuevo a discusión electrónica la recomendación de mérito y, en su caso, determinar si ya se puede votar electrónicamente.

Particularmente el Consejero Presidente señaló que se abstendrá de votar la recomendación por tener especialidad en el tema de la recomendación, además para no incurrir en conflicto de interés.

**III.2.3 Recomendación que emite el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones para reducir costos de transacción de los usuarios de servicios de telefonía móvil.**

**Deliberación**

El consejero Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido en el uso de la palabra señaló que la recomendación ya se ha presentado en diversas ocasiones por lo que considera que se debe proceder a preguntas y a votación, si no se tienen cambios mayores.

Al respecto, la consejera Lucía Ojeda Cárdenas propuso incorporar cuáles son las condiciones que se tienen que dar en la esfera de atribuciones del Instituto, para que esta plataforma pueda realmente ser una alternativa para el usuario.

En tenor de lo anterior, los consejeros Ernesto M. Flores-Roux y Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido dieron respuesta a las inquietudes de la Consejera Lucía Ojeda Cárdenas. Adicionalmente, diversos consejeros manifestaron dudas, comentarios y sugerencias a la recomendación de mérito.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto de los presentes.

Una vez puesta a consideración de los Consejeros, emitieron su voto.

**Votación**

La secretaria dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba por unanimidad de votos de los consejeros Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido, Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Ernesto M. Flores-Roux, Gerardo Francisco González Abarca, Erik Huesca Morales, Salma Leticia Jalife Villalón, Luis Miguel Martínez Cervantes, Lucía Ojeda Cárdenas, Eurídice Palma Salas, José Luis Peralta Higuera, Cynthia Gabriela Solís Arredondo, y Sofía Trejo Abad, el siguiente:

**Acuerdo**

**CC/IFT/041121/9**

**Primero.** Se aprueba en lo general la Recomendación que emite el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones para reducir costos de transacción de los usuarios de servicios de telefonía móvil.

**Segundo.** Se acuerda solicitar a los autores la realización de las modificaciones menores discutidas en la sesión de mérito.

**Tercero.** Se instruye a la secretaria a publicar en la página electrónica del Consejo la Recomendación aprobada en el primer acuerdo.

**III. 3 Reporte de avance de los Grupos de Trabajo (Informativo)**

Al respecto, el Consejero Presidente preguntó a los consejeros presentes si había un avance relevante que informar en la sesión de mérito.

Particularmente, el consejero José Luis Peralta Higuera solicitó a la secretaria, la Mtra. Rebeca Escobar, apoyo para gestionar la entrega de información acordada por Pedro Terrazas sobre transformación digital. Por su parte, el consejero Erik Huesca Morales informó a la secretaria que probablemente en el grupo de impacto de recomendaciones solicitarán reuniones de áreas jurídicas, técnicas y económicas del Instituto para hacer algunas entrevistas.

1. **ASUNTOS GENERALES.**

**IV.1 Reuniones celebradas con las áreas del IFT.**

No hubo comentarios al respecto.

**IV.2 Reuniones programadas con las áreas del IFT.**

El Consejero Presidente informó a los consejeros sobre dos sesiones pendientes con el IFT, una sobre radiaciones no ionizantes y la otra sobre libertad tarifaria. Asimismo, señaló que enviaría la información por si algún consejero deseaba participar.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 18 horas con 18 minutos del día de su inicio, firmando para constancia la presente Acta el Presidente del Consejo y la Secretaria del Consejo Consultivo.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes

Presidente del Consejo

Mtra. Rebeca Escobar Briones

Secretaria del Consejo Consultivo

La presente Acta fue aprobada por el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones por unanimidad de votos de los Consejeros presentes: Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido, Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Ernesto M. Flores-Roux, Gerardo Francisco González Abarca, Erik Huesca Morales, Luis Miguel Martínez Cervantes, Lucía Ojeda Cárdenas, Eurídice Palma Salas, José Luis Peralta Higuera, Víctor Rangel Licea, Cynthia Gabriela Solís Arredondo y Martha Irene Soria Guzmán en su VII Sesión Ordinaria celebrada el 2 de diciembre de 2021, mediante Acuerdo CC/IFT/021221/10